



PLADECO TORTEL 2022-2030

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE TORTEL
2022-2030.

Resumen Ejecutivo Borrador | 25 de Enero de 2022.





Plan de Desarrollo Comunal
Tortel 2022 – 2030



Caleta Tortel, Comuna de Tortel,
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Fuente: Ilustre Municipalidad de Tortel, 2021

VERSIÓN BORRADOR

IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Dentro de un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), la imagen objetivo busca sintetizar los sueños y aspiraciones de la ciudadanía en torno al territorio que habitan, logrando generar un escenario futuro para el desarrollo integral de la comuna y que beneficie a la comunidad de manera multidimensional.

De acuerdo con el manual de elaboración de planes de desarrollo comunal¹, elaborado por la CEPAL en conjunto con la SUBDERE en el año 2009, se plantea que los Planes de Desarrollo Comunal deben representar la visión de futuro de las comunas y deben establecer estrategias para alcanzarlo.

A modo general, la visión es una declaración del anhelo colectivo que desea alcanzar el mediano y largo plazo, lo cual, para el Plan de Desarrollo Comunal de Tortel, es una declaración de cómo se espera ser reconocido el proceso de gestión al año 2030, considerando la priorización de acciones y estrategias para alcanzarlo. En el caso de la misión, será la manera en que el municipio se propondrá y deberá organizarse para lograr alcanzar la visión, esto involucrará gestión en materia técnica, económica y política.

Es por esto que el presente apartado, plantea en primer lugar la imagen objetivo para la comuna de Tortel para el periodo 2022-2030, seguido de los respectivos lineamientos y objetivos estratégicos que abordan en detalle cada uno de los aspectos que abordará el plan y posteriormente una cartera de planes, proyectos e iniciativas para cada una de las líneas estratégicas.

Visión PLADECO Tortel 2022-2030

Para lograr conformar la visión del Plan de Desarrollo Comunal de Tortel 2022-2030, se buscó relacionar los diferentes temas tratados en el proceso participativo, enfocándose en los principales temas tratados, pero especialmente los sueños y aspiraciones de la comunidad, las cuales se trabajaron de manera especial en cada uno de los instrumentos aplicados, en base a esto, la visión se plantea de la siguiente manera:

¹ Manual de elaboración de Planes de Desarrollo Comunal CEPAL-SUBDERE (2009).

"Tortel, año a año mejorará sus servicios básicos y equipamiento en directo beneficio de la comunidad, siendo una comuna accesible, inclusiva, planificada, ambientalmente sustentable, turística, conectada internamente y vinculada con el resto del país, brindando una buena salud, educación y amplias posibilidades para el desarrollo económico y social"

Misión Institucional PLADECO Tortel 2022-2030

En el caso de la misión, su conformación se logró en base al enfoque técnico y de gestión que permitirá mediante la organización del trabajo municipal, lograr cumplir con la declaración de intenciones plasmada por la visión, de esta manera, la misión se plantea de la siguiente manera:

"Un municipio que trabaja por brindar a todas y todos sus habitantes un bienestar integral y mejores condiciones de vida, partiendo por los servicios básicos, el equipamiento y la infraestructura, mediante una administración eficaz y eficiente de los recursos comunales, comprometida con el desarrollo de la economía local, la cultura, identidad e historia, sustentabilidad y la participación ciudadana"

Lineamientos y Objetivos Estratégicos PLADECO Tortel 2022-2030.

Los lineamientos estratégicos buscan detallar cada dimensión que abarca la visión y misión del Plan de Desarrollo Comunal, cada lineamiento estratégico podrá contener uno o más objetivos, que será en sí, la propuesta de logro para dar cumplimiento a cada lineamiento. El Plan Desarrollo Comunal de la comuna de Tortel 2022-2030 organiza en 7 ámbitos los diferentes lineamientos estratégicos, estos ámbitos son los siguientes: Gestión municipal e institucionalidad; Medioambiente, sustentabilidad y manejo de residuos; Participación ciudadana y desarrollo social y comunitario; Cultura, identidad y patrimonio; Desarrollo económico local, productividad y turismo; Educación e infancia; Salud, deporte y calidad de vida.

A continuación, se indica cada uno de los 9 ámbitos en que se organiza el plan y los lineamientos estratégicos que se incluyen en cada uno de los ámbitos.

1° ámbito: Gestión municipal e institucionalidad.

Lineamientos estratégicos:

- Gestión interna del municipio
- Descentralización y vinculación con el territorio
- Infraestructura y equipamiento.
- Servicios básicos

2° ámbito: Medioambiente, sustentabilidad y manejo de residuos.

Lineamientos estratégicos:

- Educación ambiental
- Tenencia responsable de mascotas
- Manejo y Reducción de RSD

3° ámbito: Participación ciudadana y desarrollo social comunitario.

Lineamientos estratégicos:

- Organizaciones comunitarias
- Participación ciudadana
- Enfoque de derechos y equidad de género

4° ámbito: Cultura, identidad y patrimonio

Lineamientos estratégicos:

- Historia e identidad comunal
- Gestión cultural y desarrollo artístico

5° ámbito: Desarrollo económico local, productividad y turismo.

Lineamientos estratégicos:

- Desarrollo económico local
- Turismo

6° ámbito: Educación e infancia

Lineamientos estratégicos:

- Educación
- Derechos de la infancia.

7° ámbito: Salud, deporte y calidad de vida

Lineamientos estratégicos:

- Salud
- Deporte y recreación

En base a la organización en ámbitos planteada y sus respectivas líneas estratégicas, a continuación, se detallan las líneas estratégicas con sus respectivos objetivos:

Tabla 133 – Líneas y objetivos estratégicos

Ámbito	Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos
A. 1: Gestión municipal e institucionalidad.	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio.	Fortalecer la calidad de atención al usuario: optimizar los procesos de atención para mayor satisfacción del usuario.
		Fortalecer el recurso humano municipal: fortalecer el recurso humano mediante el desarrollo de capacidades y competencias contenidas en una política de mejora continua.
	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio.	Promover la descentralización y la vinculación con el territorio: generar acciones que logren descentralizar la gestión municipal y acerquen la institucionalidad a todo el territorio comunal.

	<p>L.E. 1.3: Infraestructura y equipamiento.</p>	<p>Mejorar la infraestructura y equipamiento de espacios públicos comunales: contribuir en el desarrollo de la infraestructura y equipamiento comunal.</p> <p>Construir y fortalecer los espacios públicos comunales: desarrollar y fortalecer el equipamiento de los espacios públicos comunales.</p> <p>Mejorar la conectividad de la comuna: mejorar la conectividad tanto vial, marítima y digital en el territorio comunal.</p>
	<p>L.E. 1.4: Servicios Básicos.</p>	<p>Mejorar los servicios básicos a nivel comunal: generar iniciativas y gestionar acciones para el mejoramiento de los servicios básicos comunales.</p>
<p>A. 2: Medioambiente, sustentabilidad y manejo de residuos.</p>	<p>L.E. 2.1: Educación ambiental.</p>	<p>Promover el uso racional de los recursos y las ERNC: promover el uso de los recursos naturales e incorporar las ERNC en las actividades humanas y productivas.</p> <p>Implementar normativas de protección del medio: implementar normativas para la protección del medio ambiente, regulando la acción humana y sus efectos.</p>
	<p>L.E. 2.2: Tenencia responsable de mascotas.</p>	<p>Tenencia responsable de animales de compañía: regular la tenencia responsable de animales de compañía y de corral.</p>
	<p>L.E. 2.3: Manejo y Reducción de RSD.</p>	<p>Gestión de residuos: desarrollar y promover una gestión de residuos sustentable.</p>
<p>A. 3: Participación ciudadana y</p>	<p>L.E. 3.1: Organizaciones comunitarias.</p>	<p>Fortalecer la capacidad de gestión las organizaciones sociales: fortalecer la capacidad</p>

desarrollo social y comunitario.		de gestión y crecimiento de las organizaciones sociales en la comuna.
	L.E. 3.2: Participación ciudadana.	Promover la participación ciudadana: promover la participación ciudadana para la toma de decisiones y la socialización de la información.
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género.	Promover la igualdad de oportunidades y equidad de género: promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social de personas con discapacidad, grupos étnicos, migrantes, adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños.
A. 4: Cultura, identidad y patrimonio.	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal.	Fortalecer la historia e identidad comunal: fortalecer la identidad cultural y la historia de los pioneros del territorio comunal.
	L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico	Desarrollar las manifestaciones artísticas y culturales: Fortalecer el desarrollo de manifestaciones artístico-culturales en la comuna.
A. 5: Desarrollo económico local, productividad y turismo.	L.E. 5.1: Desarrollo económico local.	Promover el emprendimiento y desarrollo económico local: promover el desarrollo del emprendimiento por medio de la gestión de programas de apoyo y promoción de la diversificación sustentable de actividades productivas.
	L.E. 5.2: Turismo.	Promover el desarrollo del turismo: promover el desarrollo de la actividad turística generando acciones que permitan mejorar la oferta.
		Promover Tortel como destino turístico: desarrollar una estrategia de promoción del destino turístico comunal

		destacando sus atributos y ventajas comparativas.
A. 6: Educación e infancia.	L.E. 6.1: Educación.	Contar con educación media: generar las condiciones para contar con educación media en la comuna.
		Optimizar infraestructura y equipamiento: optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales.
		Desarrollar contenidos de educación ambiental: desarrollar contenidos de educación ambiental en el plan educativo para generar un cambio de consciencia en las generaciones futuras.
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia.	Promover los derechos de la infancia: generar acciones que favorezcan a la primera infancia y la promoción de sus derechos.
A. 7: Salud, deporte y calidad de vida.	L.E. 7.1: Salud.	Promover el funcionamiento sistémico: propiciar el funcionamiento sistémico de la red de salud comunal.
		Promover el autocuidado en salud: promover el autocuidado en salud haciendo énfasis en los factores protectores y determinantes sociales de cada grupo objetivo, especialmente con el alcoholismo.
	L.E. 7.2: Deporte y recreación.	Incentivar la práctica deportiva: incentivar la inclusión social a través de la práctica recreativa del deporte.

Fuente: Elaboración propia (2021).

CARTERA DE PROYECTOS E INICIATIVAS

La cartera de programas, proyectos e iniciativas se organiza por cada uno de los 7 ámbitos de trabajo que aborda el Plan de Desarrollo Comunal de Tortel 2022-

2030 y contiene un detalle que indica el programa, proyecto o iniciativa de manera individualizada, descripción, presupuesto estimado, periodo de ejecución, unidad técnica responsable y fuente de financiamiento.

5.1 Ámbito 1: Gestión municipal e institucionalidad

Lineamientos estratégicos:

Tabla 134 – Líneas y objetivos estratégicos Ámbito 1

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos
L.E. 1.1: Gestión interna del municipio.	Fortalecer la calidad de atención al usuario: optimizar los procesos de atención para mayor satisfacción del usuario.
	Fortalecer el recurso humano municipal: fortalecer el recurso humano mediante el desarrollo de capacidades y competencias contenidas en una política de mejora continua.
	Modernizar la gestión municipal: modernizar la gestión municipal en sus procesos administrativos internos y externos.
L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio.	Promover la descentralización y la vinculación con el territorio: generar acciones que logren descentralizar la gestión municipal y acerquen la institucionalidad a todo el territorio comunal.
L.E. 1.3: Infraestructura y equipamiento.	Mejorar la infraestructura y equipamiento de espacios públicos comunales: contribuir en el desarrollo de la infraestructura y equipamiento comunal.
	Construir y fortalecer los espacios públicos comunales: desarrollar y fortalecer el equipamiento de los espacios públicos comunales.
	Mejorar la conectividad de la comuna: mejorar la conectividad tanto vial, marítima y digital en el territorio comunal.
L.E. 1.4: Servicios Básicos.	Mejorar los servicios básicos a nivel comunal: generar iniciativas y gestionar acciones para el mejoramiento de los servicios básicos comunales.

Fuente: Elaboración propia (2021).

Proyectos e iniciativas del lineamiento:

Tabla 135 – Proyecto e iniciativas Ámbito 1

Lineamiento	Objetivo Estratégico	Programa/ Proyecto/ Iniciativa	Descripción	Presupuesto (MM\$)	Periodo Ejecución	Unidad Técnica Responsable	Fuente Financiamiento
L.E. 1.1: Gestión interna del municipio.	Fortalecer la calidad de atención al usuario.	Implementación de un protocolo de difusión y socialización de información.	Generar e implementar un protocolo que permita realizar una correcta difusión y socialización de información, considerando los diferentes segmentos de la población.	1	2022-2030.	Alcaldía. Dideco.	Municipales.
		Programa de asesoría legal y técnica municipal.	Desarrollar una serie de iniciativas que permitan asesorar legal y técnicamente a la población en materias de títulos de dominio, regularización y temáticas legales diversas.	4	2023-2030.	Asesoría Jurídica Municipal.	Municipales.
	Fortalecer el recurso humano municipal.	Capacitación en mejora continua para equipo municipal.	Desarrollar un proceso de capacitación al equipo municipal en estrategias de mejora continua en beneficio de la gestión municipal.	3	2023.	Secpla.	Academia Subdere.
		Creación y mantenimiento de la unidad de Fomento Productivo.	Contar con una unidad de Fomento Productivo que permita apoyar el desarrollo económico local comunal.	15	2022-2030.	Alcaldía. Secpla.	Subdere y/o Municipales.
		Creación del cargo de proyectista comunitario.	Contar con un proyectista comunitario con un enfoque en la presentación de proyectos participativos, culturales, deportivos, sociales y de fomento	12	2022.	Dideco. Secpla.	Subdere y/o Municipal.

			productivo, en directo beneficio de la comunidad.				
	Modernizar la gestión municipal.	Implementación de un sistema integrado de gestión municipal.	Implementar un sistema de software que permita integrar la gestión municipal y tecnologizar procesos.	5	2026	Finanzas. Secpla.	Subdere y/o Municipal.
		Elaboración del Plano Regulador Comunal de Tortel.	Contar con un PRC para la comuna de Tortel, con la finalidad de mejorar la planificación territorial comunal.	150	2024-2026.	Secpla.	SUBDERE (Cartera de Rezago).
L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio.	Promover la descentralización y la vinculación con el territorio.	Programa Municipio en los Sectores.	Generar un programa que acerque el municipio y los beneficios estatales a todo el territorio comunal, logrando permitir hacer trámites en terreno, tanto por distancia geográfica como por problemas de desplazamiento.	10	2023-2030.	Dideco.	Ministerio Desarrollo Social.
		Programa de apoyo a la adquisición y mantenimiento de equipos de generación eléctrica en sectores rurales.	Desarrollar un programa que permita asesoría, apoyo y financiamiento para la adquisición y mantención de equipos de generación eléctrica en sectores rurales.	50	2026-2030.	Secpla.	Fondos Regionales. Ministerio de Energía.
		Apoyo a la gestión de la instalación de antenas de telefonía celular en sectores rurales.	Desarrollar las gestiones para mejorar la conectividad comunal a través del financiamiento "Última Milla" y lograr el financiamiento a través del FNDR y la Subdere.	5	2023.	Alcaldía. Secpla.	Municipales (Valorizados). Financiamiento o proyecto a gestionar: FNDR y Subdere.



Plan de Desarrollo Comunal
Tortel 2022 – 2030



L.E. 1.3: Infraestructura, equipamiento to.	Mejorar la infraestructura y equipamiento de espacios públicos comunales.	Análisis de factibilidad de la construcción de un sistema tipo teleférico de accesibilidad para carga y personas.	Generar un análisis técnico y de factibilidad para la construcción de un sistema tipo teleférico de accesibilidad para carga y personas. Se espera contar con la factibilidad y diseño, para posteriormente gestionar el apalancamiento de recursos.	50.	2022.	Secpla.	Subdere. Municipales (Valorizados). Fondos Regionales.
		Construcción de un sistema tipo teleférico de accesibilidad para carga y personas.	Contar con un sistema tipo teleférico de accesibilidad para carga y personas operativo en la caleta, que conecte el sector Rincón Alto con el sector Rincón Bajo.	1000.	2023-2030.	Secpla.	SUBDERE (Cartera de Rezago: Construcción de Accesibilidad Interna en la Caleta Tortel 500MM\$).
		Análisis de factibilidad y construcción de un galpón secador de madera y leña municipal.	Generar un análisis técnico y de factibilidad para la construcción de un galpón secador de madera y leña municipal.	400.	2025-2026.	Secpla.	FNDR (Cartera de Rezago: Construcción de Aserradero Comunitario en Tortel).
		Apoyo en diseño y apalancamiento de recursos para la bodega de leña de la Posta de Tortel.	Apoyo a la generación de un análisis técnico y de factibilidad para la construcción de una bodega para el almacenamiento de la leña en la Posta de Tortel.	<1	2023.	Secpla.	Municipales (Valorizados) Financiamiento o proyecto a gestionar: Servicio de Salud.
	Construir y fortalecer los espacios públicos comunales.	Programa de creación de espacios de recreación y convivencia en los diferentes sectores de la comuna.	Generar un programa que apunte a la construcción de espacios de reunión (sedes comunitarias) y espacios recreativos (canchas y juegos públicos) en diferentes sectores de la comuna, todo esto con una inversión global de 1000 MM\$.	1000.	2022-2029.	Secpla.	FRIL. FNDR. Fondos Regionales.



Plan de Desarrollo Comunal
Tortel 2022 – 2030



		Mejoramiento y construcción de muelles en diversos sectores de la comuna.	Generación de un catastro de muelles, diseño de muelles y apalancamiento de recursos para el mejoramiento y construcción de muelles en diversos sectores de la comuna.	2000.	2023-2030.	Secpla.	Dirección de Obras Portuarias. FRIL. FNDR. Fondos Regionales.
		Construcción de baños públicos en el Sector Centro.	Contar con baños públicos en el sector centro de la caleta tanto para el habitante como el visitante de la comuna.	90	2022	Secpla.	FRIL.
	Mejorar la conectividad de la comuna.	Análisis de factibilidad de la construcción del camino Rincón Alto – Junquillo.	Realizar los análisis de factibilidad y de apalancamiento de recursos para las acciones de factibilidad, diseño y construcción del camino Rincón Alto – Junquillo.	10	2024-2025.	Secpla.	Municipales.
		Gestionar el aumento de los recorridos subvencionados a sectores rurales de la comuna.	Desarrollar las gestiones para un aumento ajustado a la necesidad de recorridos subvencionados marítimos y terrestres en el territorio comunal.	Indeterminado	2023-2024.	Alcaldía. Secpla.	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
L.E. 1.4: Servicios Básicos.	Mejorar los servicios básicos a nivel comunal.	Gestionar el mejoramiento definitivo de la red eléctrica comunal.	Desarrollar las gestiones para contar con un mejoramiento definitivo de la red eléctrica comunal.	10	2022-2023	Alcaldía. Secpla.	Municipales (Valorizados).
		Extensión Red Eléctrica Cochrane-Caleta Tortel.	Proyecto de la Cartera de Rezago con financiamiento FNDR el cual busca extender la red eléctrica desde Cochrane hasta la Caleta Tortel.	8.000	2025-2030	Gobierno Regional Secpla.	FNDR (Cartera de Rezago).
		Desarrollo de mejoramientos en el sistema de agua potable comunal.	Generar el apalancamiento de recursos y las acciones necesarias para el mejoramiento del	5	2022-2023	Alcaldía. Secpla.	Municipales (Valorizados).

			sistema de agua potable comunal				
		Puesta en marcha global del actual sistema de alcantarillado.	Lograr poner en marcha de manera correcta el sistema de alcantarillado de Caleta Tortel.	Indeterminado	2023-2024.	Alcaldía. Secpla.	Municipales (Valorizados). Financiamiento o proyecto a gestionar: FNDR y Subdere.
		Ampliación de la cobertura del sistema de alcantarillado.	Generar el diseño y la posterior construcción de la cobertura global del alcantarillado en el área urbana comunal.	Indeterminado	2025-2030.	Secpla.	FNDR y Subdere.

Fuente: Elaboración propia (2021).

5.2 Ámbito 2: Medioambiente, sustentabilidad y manejo de residuos

Lineamientos estratégicos:

Tabla 136 – Líneas y objetivos estratégicos Ámbito 2

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos
L.E. 2.1: Educación ambiental.	Promover el uso racional de los recursos y las ERNC: promover el uso de los recursos naturales e incorporar las ERNC en las actividades humanas y productivas.
	Implementar normativas de protección del medio: implementar normativas para la protección del medio ambiente, regulando la acción humana y sus efectos.
L.E. 2.2: Tenencia responsable de mascotas.	Tenencia responsable de animales de compañía: regular la tenencia responsable de animales de compañía y de corral.
L.E. 2.3: Manejo y Reducción de RSD.	Gestión de residuos: desarrollar y promover una gestión de residuos sustentable.

Fuente: Elaboración propia (2021).

Proyectos e iniciativas del lineamiento:

Tabla 137 – Proyecto e iniciativas Ámbito 2

Lineamiento	Objetivo Estratégico	Programa/ Proyecto/ Iniciativa	Descripción	Presupuesto (MM\$)	Periodo Ejecución	Unidad Técnica Responsable	Fuente Financiamiento
L.E. 2.1: Educación ambiental.	Promover el uso racional de los recursos y las ERNC.	Programa de fomento a la utilización de energías renovables.	Generar un programa que fomente la utilización de energías renovables dentro del territorio comunal.	150	2025-2030.	Medio Ambiente. Secpla.	Ministerio de Energía. Ministerio de Medio Ambiente.
		Gestionar la implementación de mecanismos de recambio de mecanismos de calefacción y aislamiento de viviendas.	Propender a la comunidad de un mecanismo de recambio y apoyo al mejoramiento de viviendas para optimizar el uso de mecanismos de calefacción.	450	2025-2030.	Medio Ambiente. Secpla.	Ministerio de Medio Ambiente. Fondos Regionales.
		Programa Tortel Composta.	Contar con un sistema de disminución de residuos a través de la entrega y capacitación en el uso de composteras en todo el territorio comunal.	25.	2022	Medio Ambiente. Secpla.	Ministerio de Medio Ambiente.
		Ciclo de charlas para concientizar sobre la deforestación y cambio climático.	Preparar los contenidos y datos necesarios para generar un ciclo de charlas sobre la deforestación y cambio climático en el territorio.	2	2022-2023.	Medio Ambiente.	Municipales.
	Implementar normativas de protección del medio.	Implementación de normativas de resguardo de la calidad ambiental de la comuna.	Generar una serie de políticas comunales, respaldadas a través de	<1	2023	Alcaldía. Medio Ambiente.	Municipales (Valorizados).

			ordenanzas para resguardar la calidad ambiental de la comuna.				
		Avanzar el proceso de Certificación Ambiental Municipal.	Lograr alcanzar la Certificación Excelencia Sobresaliente, del proceso de certificación ambiental municipal.	10	2022.	Medio Ambiente. Secpla.	Municipales. Ministerio de Medio Ambiente.
L.E. 2.2: Tenencia responsable de mascotas.	Tenencia responsable de animales de compañía.	Programa de educación y fomento para la tenencia responsable de animales de compañía y de corral.	Generar un programa de concientización, educación y medidas para la tenencia responsable de animales de compañía y de corral.	90.	2023-2025.	Veterinaria Municipal. Medio Ambiente	Servicio de Salud. Ministerio de Medio Ambiente. Municipal.
		Ordenanza municipal de tenencia responsable de animales de compañía y de corral.	Generar una ordenanza municipal para apoyar a través de la sanción malas prácticas en la tenencia responsable de animales de compañía y de corral.	<1	2023.	Alcaldía.	Municipales.
L.E. 2.3: Manejo y Reducción de RSD.	Gestión de residuos.	Programa de reducción de RSD.	Generar un programa que logre la disminución considerable de los RDS a través de la reducción y reciclaje de residuos.	150.	2023-2025.	Medio Ambiente. Secpla.	Subdere. Fondos Regionales. Municipales.
		Gestión para funcionamiento del Centro de Gestión de RSD.	Generación de medidas para el almacenamiento transitorio de los RDS y la gestión necesaria para el pronto funcionamiento	Indefinido.	2022-2030.	Medio Ambiente. Secpla.	Subdere. Fondos Regionales. Municipales.

			del Centro de Gestión de RSD Cocharne-Tortel.				
--	--	--	---	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2021).

5.3 Ámbito 3: Participación ciudadana y desarrollo social y comunitario

Lineamientos estratégicos:

Tabla 138 – Líneas y objetivos estratégicos Ámbito 3

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos
L.E. 3.1: Organizaciones comunitarias.	Fortalecer la capacidad de gestión las organizaciones sociales: fortalecer la capacidad de gestión y crecimiento de las organizaciones sociales en la comuna.
L.E. 3.2: Participación ciudadana.	Promover la participación ciudadana: promover la participación ciudadana para la toma de decisiones y la socialización de la información.
L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género.	Promover la igualdad de oportunidades y equidad de género: promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social de personas con discapacidad, grupos étnicos, migrantes, adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños.

Fuente: Elaboración propia (2021).

Proyectos e iniciativas del lineamiento:

Tabla 139 – Proyecto e iniciativas Ámbito 3

Lineamiento	Objetivo Estratégico	Programa/ Proyecto/ Iniciativa	Descripción	Presupuesto (MM\$)	Periodo Ejecución	Unidad Técnica Responsable	Fuente Financiamiento
L.E. 3.1: Organizaciones comunitarias.	Fortalecer la capacidad de gestión las organizaciones sociales.	Programa Organizaciones Activas	Con la finalidad de activar y empoderar a las organizaciones sociales, se generará un programa de activación, que fomente la difusión de actividades, postulación de proyectos y	10.	2022-2023.	Dideco.	Subdere. Municipales.

			generación de redes.				
		Implementación de un proceso formativo para dirigentes sociales.	Fortalecer a los dirigentes sociales en liderazgo y postulación de fondos para mejorar la participación comunitaria.	10.	2024-2025.	Dideco.	Subdere.
L.E. 3.2: Participación ciudadana.	Promover la participación ciudadana.	Implementar cuentas públicas interactivas y participativas.	Acercar a la comunidad a la administración pública, con un mecanismo interactivo y de fácil participación por parte de la comunidad en las cuentas públicas anuales.	<1.	2024-2030.	Alcaldía. Dideco.	Municipales.
		Implementar un sistema participativo de presupuestos participativos.	Generar un mecanismo participativo para la asignación y decisión de los presupuestos participativos anuales, como estrategia de mejoramiento de la participación.	50.	2025-2029.	Alcaldía. Dideco.	Subdere. Fondos Regionales. Municipales.
L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género.	Promover la igualdad de oportunidades y equidad de género.	Programa de no violencia a la mujer.	Generar un programa de apoyo a las mujeres en situaciones de violencia, fomento al empoderamiento de la mujer y la disminución de las brechas de género.	10.	2022-2030.	Dideco.	Ministerio de la mujer y equidad de género.
		Programa de apoyo al adulto mayor.	Generar un programa integral de apoyo al adulto mayores para mejorar su calidad de vida, su	20.	2028	Dideco.	Senama. Municipal.

			desplazamiento y autonomía.				
		Programa de fomento al resguardo de los derechos humanos.	Generar un programa que apoye la integración de migrantes, minorías sexuales y pueblos originarios como estrategia de resguardo de los derechos fundamentales.	10	2025-2030.	Dideco.	Ministerio de Desarrollo Social.

Fuente: Elaboración propia (2021).

5.4 Ámbito 4: Cultura, identidad y patrimonio

Lineamientos estratégicos:

Tabla 140 – Líneas y objetivos estratégicos Ámbito 4

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos
L.E. 4.1: Historia e identidad comunal.	Fortalecer la historia e identidad comunal: fortalecer la identidad cultural y la historia de los pioneros del territorio comunal.
L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico	Desarrollar las manifestaciones artísticas y culturales: Fortalecer el desarrollo de manifestaciones artístico-culturales en la comuna.

Fuente: Elaboración propia (2021).

Proyectos e iniciativas del lineamiento:

Tabla 141 – Proyecto e iniciativas Ámbito 4

Lineamiento	Objetivo Estratégico	Programa/ Proyecto/ Iniciativa	Descripción	Presupuesto (MM\$)	Periodo Ejecución	Unidad Técnica Responsable	Fuente Financiamiento
L.E. 4.1: Historia e identidad comunal.	Fortalecer la historia e identidad comunal.	Levantamiento de la historia y las memorias de los y las pioneras de Tortel.	Realizar un levantamiento a través del relato de los y las pioneras del territorio y publicar un libro sobre la historia y memorias del territorio.	6	2022-2023.	Cultura.	MINCAP Red Cultura Fondo de Sustentabilidad PMC.
		Reconocimientos Anuales de Tortel.	Creación de un reconocimiento municipal a personas destacadas, pioneros y tesoros humanos vivos de la comuna.	1	2022-2030.	Alcaldía. Dideco. Cultura.	Municipal
L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico	Desarrollar las manifestaciones artísticas y culturales.	Implementar las iniciativas y proyectos del Plan Municipal de Cultura 2022-2025.	Generar una estrategia que permita asignar los recursos municipales necesarios y además apalancar los recursos externos para dar sostenibilidad al PMC.	Indefinido.	2022-2025.	Cultura. Dideco.	Municipal. MINCAP. Otros.
		Programa de fomento al desarrollo de ferias y actividades recreativas artístico-culturales.	Generar e implementar un programa que fomente el desarrollo de ferias y actividades recreativas que integran la cultura y desarrollo productivo comunal, apalancando recursos de financiamiento	45	2025-2030.	Cultura.	FNDR 6% Cultura. Fondos Mincap. Municipales.

			culturales y fondos regionales.				
--	--	--	---------------------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2021).

5.5 Ámbito 5: Desarrollo económico local, productividad y turismo

Lineamientos estratégicos:

Tabla 142 – Líneas y objetivos estratégicos Ámbito 5

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos
L.E. 5.1: Desarrollo económico local.	Promover el emprendimiento y desarrollo económico local: promover el desarrollo del emprendimiento por medio de la gestión de programas de apoyo y promoción de la diversificación sustentable de actividades productivas.
L.E. 5.2: Turismo.	Promover el desarrollo del turismo: promover el desarrollo de la actividad turística generando acciones que permitan mejorar la oferta.
	Promover Tortel como destino turístico: desarrollar una estrategia de promoción del destino turístico comunal destacando sus atributos y ventajas comparativas.

Fuente: Elaboración propia (2021).

Proyectos e iniciativas del lineamiento:

Tabla 143 – Proyecto e iniciativas Ámbito 5

Lineamiento	Objetivo Estratégico	Programa/ Proyecto/ Iniciativa	Descripción	Presupuesto (MM\$)	Periodo Ejecución	Unidad Técnica Responsable	Fuente Financiamiento
L.E. 5.1: Desarrollo económico local.	Promover el emprendimiento y desarrollo económico local.	Programa de apoyo al emprendimiento y la diversificación sustentable de la actividad económica.	Al alero de la creación de la unidad de fomento productivo, se deberá generar un programa integral que fomente el emprendimiento y especialmente logre diversificar en un marco sustentable la actividad económica comunal.	25	2028.	Fomento Productivo.	Subdere. Ministerio de Economía. Corfo. Sercotec. Fosis.
		Capacitaciones a productores locales.	Generar una cartera de capacitación continua y permanente para el mejoramiento de la actividad productiva en diversos ámbitos, ya sea en materia administrativa como técnica.	15	2022.	Fomento Productivo.	Subdere. Sercotec.
		Programa de apoyo y formación en economía circular.	En el marco de la sustentabilidad del territorio, se buscará desarrollar iniciativas sustentables en el marco de la economía circular con apoyo técnico y financiero de iniciativas.	50	2024-2026.	Fomento Productivo.	Subdere. Ministerio de Economía. Corfo. Sercotec. Fosis.
		Gestionar la creación de un instrumento de fomento para el	Gestionar un instrumento de fomento para el desarrollo	350	2022-2023.	Fomento Productivo.	FNDR Instrumentos de Fomento.

		desarrollo económico comunal.	económico local en diversos ámbitos productivos.				
L.E. 5.2: Turismo.	Promover el desarrollo del turismo.	Actualiza el Plan de Desarrollo Turístico de Tortel.	Contar con un plan actualizado de desarrollo turístico, con la oferta y demanda actualizada y proyecciones futuras para el destino.	10	2024.	Turismo. Secpla.	Subdere. Sernatur.
		Señalética con enfoque inclusivo.	Generar un sistema de señalética que incluya mapas, localización y señalización de atractivos y servicios, además de sectores de la comuna, con un enfoque inclusivo (placa Braille) y además enfoque tradicional (madera).	40	2022	Turismo. Secpla.	PMU ZOIT.
		Habilitación de equipamiento para la Isla de los Muertos.	Generar equipamiento como baños y mejoramiento del muelle para el atractivo de la Isla de los Muertos.	50	2022-2023.	Turismo. Secpla.	PMU ZOIT.
		Circuito de miradores y equipamiento para senderos.	Generar una ruta turística basada en un circuito de caminata con equipamiento y miradores.	170	2022-2026.	Turismo. Secpla.	FRIL. PMU ZOIT.
	Promover Tortel como destino turístico.	Stand turístico en Aeropuerto Balmaceda.	Contar con un Stand de promoción turística en el Aeropuerto Balmaceda para la promoción del destino.	5	2023	Turismo.	Municipales. Sernatur.

		Participación en ferias nacionales de turismo.	Participar en ferias nacionales para la promoción del destino y posicionar al territorio comunal con su oferta de atractivos y servicios.	5	2024	Turismo.	Municipales. Sernatur.
		Fomento a la inscripción en registro Sernatur y obtención de sellos Q y S.	Apoyar la inscripción de los servicios en los registros de Sernatur y además apoyar la obtención de sellos Q y S.	5	2023-2027.	Turismo.	Municipales. Sernatur.
		Programa de capacitación en promoción y desarrollo de experiencias turísticas.	Generar un programa que busque capacitar a los emprendedores y futuros emprendedores en la promoción del destino y además en el mejoramiento de la calidad y desarrollo de nuevas experiencias.	10	2023.	Turismo.	Municipales. Sernatur.

Fuente: Elaboración propia (2021).

5.6 Ámbito 6: Educación e infancia

Lineamientos estratégicos:

Tabla 144 – Líneas y objetivos estratégicos Ámbito 6

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos
L.E. 6.1: Educación.	Contar con educación media: generar las condiciones para contar con educación media en la comuna.
	Optimizar infraestructura y equipamiento: optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales.
	Desarrollar contenidos de educación ambiental: desarrollar contenidos de educación ambiental en el plan

	educativo para generar un cambio de consciencia en las generaciones futuras.
L.E. 6.2: Derechos de la infancia.	Promover los derechos de la infancia: generar acciones que favorezcan a la primera infancia y la promoción de sus derechos.

Fuente: Elaboración propia (2021).

Proyectos e iniciativas del lineamiento:

Tabla 145 – Proyecto e iniciativas Ámbito 6

Lineamiento	Objetivo Estratégico	Programa/ Proyecto/ Iniciativa	Descripción	Presupuesto (MM\$)	Periodo Ejecución	Unidad Técnica Responsable	Fuente Financiamiento
L.E. 6.1: Educación.	Contar con educación media.	Gestionar la orgánica necesaria para implementar educación media.	Considerando el nuevo escenario de la educación pública, se deberá gestionar la organiza necesaria para contar con educación media en la comuna.	<1	2022-2023.	Alcaldía. Asesoría Jurídica.	Municipal.
	Optimizar infraestructura y equipamiento.	Ampliación de la escuela para implementar educación media.	Realizar un proyecto de ampliación de la actual infraestructura de la escuela para contar con al menos 2 salas para el funcionamiento de 1ro y 2do medio.	120.	2022.	Secpla.	FRIL.
		Construcción de baños para la implementación de educación media.	Realizar un proyecto de mejoramiento y ampliación de la actual infraestructura de la escuela para contar con baños que permitan el correcto funcionamiento del establecimiento.	120.	2027.	Secpla.	FRIL.

		Diseño y Construcción de la infraestructura definitiva del Jardín Infantil.	Realizar el diseño y construcción del Jardín Infantil de la comuna, con el diseño de infraestructura necesaria para su correcto funcionamiento.	500.	2029-2030.	Secpla.	Fondos Regionales y/o Junji.
L.E. 6.2: Derechos de la infancia.	Promover los derechos de la infancia.	Gestionar una OPD comunal.	Lograr contar con una OPD con un trabajo permanente en el territorio comunal, para lograr promover los derechos de la infancia de manera constante.	15	2022.	Alcaldía.	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Fuente: Elaboración propia (2021).

5.7 Ámbito 7: Salud, deporte y calidad de vida

Lineamientos estratégicos:

Tabla 146 – Líneas y objetivos estratégicos Ámbito 7

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos
L.E. 7.1: Salud.	Promover el funcionamiento sistémico: propiciar el funcionamiento sistémico de la red de salud comunal
	Promover el autocuidado en salud: promover el autocuidado en salud haciendo énfasis en los factores protectores y determinantes sociales de cada grupo objetivo, especialmente con el alcoholismo.
L.E. 7.2: Deporte y recreación.	Incentivar la práctica deportiva: incentivar la inclusión social a través de la práctica recreativa del deporte.

Fuente: Elaboración propia (2021).

Proyectos e iniciativas del lineamiento:

Tabla 147 – Proyecto e iniciativas Ámbito 7

Lineamiento	Objetivo Estratégico	Programa/ Proyecto/ Iniciativa	Descripción	Presupuesto (MM\$)	Periodo Ejecución	Unidad Técnica Responsable	Fuente Financiamiento
L.E. Salud.	Promover el funcionamiento sistémico.	Apoyo a la conformación y funcionamiento de un comité comunal de salud.	Fomentar la conformación del Comité Comunal de Salud, con la finalidad de contar un ente que permita apoyar el buen funcionamiento de la salud comunal.	<1	2022.	Alcaldía. Dideco. Asesoría Jurídica.	Municipal.
		Gestionar el mejoramiento continuo de la atención de salud comunal.	Generar las gestiones necesarias para lograr mejorar la atención de salud comunal, especialmente con la cobertura y personal necesario para el buen funcionamiento del servicio.	<1	2022.	Alcaldía. Asesoría Jurídica.	Municipal.
		Propender la creación de una mesa comunal de emergencias.	Con la finalidad de fomentar el buen funcionamiento del ABC de la emergencia, el municipio propenderá las condiciones para contar con una mesa comunal de emergencias, complementario al funcionamiento del COE.	<1	2022.	Alcaldía.	Municipal.
	Promover el autocuidado en salud.	Programa de apoyo y prevención al consumo de alcohol y drogas.	Generar un programa que vincule a la atención primera de salud, con financiamientos	25	2022.	Dideco.	Senda Previene.

			externos como SENDA Previene o similares, para lograr generar estrategias para la prevención del consumo de alcohol y drogas.				
		Generación de contenidos para la promoción de la salud.	Desarrollar una serie de contenidos para poder promover la vida sana y estrategias para la prevención de enfermedades del corazón, diabetes, etc.	2	2023-2024.	Dideco.	MINSAL.
		Cursos de primeros auxilios para la comunidad.	Implementar una serie de cursos para los conocimientos básicos e intermedios en primeros auxilios para la comunidad.	10	2022.	Dideco.	Fondos Regionales.
L.E. 7.2: Deporte y recreación.	Incentivar la práctica deportiva.	Fomento a la creación y funcionamiento de clubes deportivos.	Generar una estrategia para fomentar la creación y la continuidad de clubes deportivos en diferentes ramas, además incentivar la postulación a fondos y la vigencia de sus organizaciones.	<1	2022-2030.	Dideco.	Municipales.
		Implementación de una oferta programática continua de actividades deportivas.	Contar con una oferta programática continua y descentralizada de actividades y campeonatos deportivos.	9	2023-2030.	Dideco.	FNDR 6% Deporte.

Fuente: Elaboración propia (2021).